

**9680** *RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2000, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria, en el área de «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría», Departamento de Ingeniería Cartográfica y del Terreno, a doña María de las Mercedes Delgado Pascual.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca, de fecha 30 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 4.º del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y el artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María de las Mercedes Delgado Pascual Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría», adscrita al Departamento de Ingeniería Cartográfica y del Terreno.

La interesada dispone de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para tomar posesión de su plaza.

Salamanca, 4 de mayo de 2000.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

**9681** *RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2000, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se nombra a don David Cuesta Frau Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores», adscrita al Departamento de Informática de Sistemas y Computadores.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión para juzgar el concurso convocado por Resolución de 10 de septiembre de 1999, de esta Universidad, plaza número 160/99 (cód.: 1844) («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre) y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto décimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don David Cuesta Frau, don documento nacional de identidad número 21.654.228, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, del área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», adscrita al Departamento de Informática de Sistemas y Computadores.

Valencia, 5 de mayo de 2000.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

**9682** *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2000, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña María José Moral Moro.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 23 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio),

y acreditados reglamentariamente por la concursante propuesta los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, he resuelto nombrar Profesora titular de Universidad, del área de «Derecho Procesal», Departamento de Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado, a doña María José Moral Moro, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 12 de mayo de 2000.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

**9683** *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2000, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña Lourdes Ángeles Terrón Barbosa.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 27 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto), y acreditados reglamentariamente por la concursante propuesta los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad, del área de «Filología Francesa», Departamento de Filología Francisca, a doña Lourdes Ángeles Terrón Barbosa, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 12 de mayo de 2000.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.